Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

14530/2022: "DOW AGROSCIENCES ARGENTINA SRL (TF52306338-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de octubre de 2021.- DAL

Y VISTO:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia económica de la cuestión en debate -recurso extraordinario-; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada ante esta alzada, corresponde ***REGULAR*** en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($45.926,85) –equivalente a la cantidad de 2,23 U.M.A.–, los honorarios del doctor Exequiel Augusto Di Cosimo, quien actuó en carácter de letrado apoderado en la defensa de la parte demandada (arts. 16, 19, 20, 21, 29, 30, 51 y ccdtes. de la ley 27.423 y acordada CSJN 29/23).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

El doctor Marcelo Daniel Duffy no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

JORGE ADUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 03/10/2023
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#36394171#386260599#20231003091312412